



Boletín de la Secretaría de Educación de CTERA

Año 7 | Edición 134 | Viernes 22 de mayo de 2020

Columna Editorial, Secretaría de Educación CTERA

DAR LA NOTA

COLUMNA EDITORIAL Secretaría de Educación



En el año 2020 presentamos esta columna editorial que hemos pensado como una contribución de la Secretaría de Educación de CTERA para el debate de ideas, en el marco de la disputa por el sentido de la educación en nuestro país.

La idea es compartir, semanalmente, nuestros planteos y posicionamientos sobre aquellos ejes o temas educativos que van ganando un lugar en la coyuntura y que, de alguna manera, se van instalando en la agenda de la "opinión pública".

Como todas y todos sabemos, durante el ciclo lectivo 2020 el funcionamiento del sistema educativo ha tenido significativas transformaciones en las condiciones para la enseñanza y los aprendizajes, a partir de las medidas tomadas en el marco de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus y, especialmente, desde el momento de la suspensión de las clases presenciales en los espacios físicos de las escuelas.

Transcurridos dos meses de trabajo pedagógico en circunstancias de cuarentena con un "aislamiento social preventivo y obligatorio", y previendo la continuidad de las medidas de cuidado de la población debido al impulso que se observa en la curva de los contagios, se torna necesario regular un plan de evaluación especialmente planificado para las actuales circunstancias y no quedar entrapados en las pingües exigencias que pretenden instalar determinados sectores respecto a la "acreditación" de los contenidos: "la nota". Muchos/as lo podrán plantear honestamente, pero otros lo usan en el marco general del "apriete para levantar la cuarentena".

Lo primero que queremos decir al respecto es que hay que hacer una clara diferenciación entre lo que significa la "evaluación", la "acreditación" y la "promoción" educativa. Reconociendo que si bien los mismos son procesos que están vinculados, cada uno de ellos tienen distintos sentidos y significados en un determinado proyecto de política educativa. Como así también, cada uno de estos procesos tiene diversas connotaciones en los distintos niveles y modalidades del sistema, en cuanto a sus características particulares y a los momentos o períodos en los que deberían ser operacionalizados; más aún, en las actuales circunstancias.

En tal sentido, entendemos a la evaluación como un proceso de construcción de juicios valorativos sustentados en información y evidencias que permitan, a posteriori, tomar decisiones. Dentro de esta perspectiva, sostenemos que la evaluación tendrá que ser necesariamente procesual, participativa, formativa, integral y no-punitiva. Por lo que la misma no se reduce a "poner una nota", "aprobar una materia" o "pasar de grado", sino que se trata de un proceso más amplio, complejo y profundo que permita tener conocimiento sobre la situación general del sistema en su conjunto y en sus respectivas dimensiones.

Por otro lado, la acreditación refiere a aspectos más concretos relacionados con ciertos aprendizajes directamente vinculados a "la evaluación del producto final" y tiene que ver, además, con las necesidades administrativas de las instituciones de otorgar una certificación.

Pretender regular los procesos de acreditación en las actuales circunstancias puede volverse un modo ficcional de forzar la "normalidad" en un escenario en el que muchas de las condiciones no se sostienen como antes. Acreditar, se

liga a la tarea de evaluar un proceso final. Proceso sobre cual aún no tenemos precisión respecto a cómo terminará siendo. Como tampoco conocemos a ciencia cierta la real dimensión de las condiciones de igualdad/desigualdad existentes, ni de las que dejará el paso de la pandemia. Y es allí donde queremos señalar el peligro de “poner la nota” ahora, porque la nota “califica” y “clasifica” a los sujetos del aprendizaje.

La nota te pone en un lugar, en un punto de partida, de largada (para graficar: como las “pruebas de clasificación” en el automovilismo el día previo a la carrera). Hacer esa “prueba de clasificación” ahora, con las tremendas desigualdades existentes, significa profundizar las brechas entre las/os estudiantes de los distintos sectores sociales que han tenido muy diversas posibilidades de acceso y conectividad en todo este período.

Somos conscientes de que no es muy feliz hacer esta analogía automovilística para explicar lo que pasa en la educación; sólo lo mencionamos porque esa idea de “carrera” ha calado hondo en el sentido común, y en nuestro sector incluso (“carrera docente”). De igual manera, cualquier propuesta de acreditación que se piense en el mediano plazo, no podrá pasar por alto que las instituciones y las comunidades educativas están en diferentes condiciones, y que se torna imprescindible considerar especialmente a aquellos alumnos que viven en contextos de vulnerabilidad social y no están incluidos de ninguna manera o de manera despareja en la actual “continuidad pedagógica”. Y considerar que, si bien la digitalización se ha convertido en una importante herramienta de trabajo, en determinadas circunstancias, también es una nueva dimensión de la desigualdad.

Hoy es necesario reconocer la excepcionalidad del momento, y afrontar esta situación con la lógica propia de una emergencia. Por lo que las nuevas regulaciones extraordinarias para un contexto extraordinario, tendrán que contar con lineamientos generales para el sistema educativo en su conjunto y medidas particulares para atender a las problemáticas de cada nivel y modalidad del mismo. Como así también considerar las condiciones laborales que se vean afectadas en relación a la intensificación del trabajo docente y la organización de tiempos y espacios para la tarea de enseñar en situación de aislamiento.

Habrà muchas cosas que modificar seguramente, entre ellas, los sistemas de evaluación, especialmente los operativos de “evaluación” APRENDER y las pruebas PISA que lo único que han hecho en todo este tiempo es “dar la nota”... ya es hora de darlos de baja... "A por ellos".

Lanzamiento de un nuevo curso en la Página Web de Formación Docente de CTERA

SALUD Y CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE

Se abre un nuevo curso sobre “Salud y Condiciones de Trabajo Docente” en el espacio para la formación docente que la Secretaría de Educación de CTERA habilitó especialmente para el acompañamiento pedagógico en tiempos de pandemia.

Esta nueva propuesta coordinada por Noemí Tejeda y Lilian Capone se plantea como una reflexión sobre dicha temática desde una perspectiva colectiva y de género en el actual contexto de pandemia (COVID-19).

“Hoy resulta imprescindible sostener un diálogo y debate colectivo respecto a la salud, las condiciones de trabajo docente y los derechos a la prevención, formación y a la participación genuina de las/os trabajadoras de la educación.

En el actual contexto es necesario reconocer, caracterizar y reflexionar -desde la mirada de las y los propios trabajadores- acerca



de las nuevas condiciones laborales generadas por la crisis sanitaria producto de la pandemia del coronavirus”.

Link a <https://educacion.ctera.org.ar/formacion-docente-2/>

Internacional de la Educación

GUÍA PARA LA REAPERTURA DE LAS ESCUELAS



Frente a los diversos planteos que en los distintos países se están haciendo respecto a la necesidad de volver al espacio físico de las escuelas para continuar con el dictado de clases, la Internacional de la Educación ha presentado una guía con requerimientos para tener en cuenta en la posible reapertura de escuelas e instituciones educativas. Al respecto la IE expresa: “Un número creciente de países está considerando reducir las restricciones y reanudar gradualmente la enseñanza. La Internacional de la Educación hace énfasis en cinco dimensiones que los gobiernos deben considerar, en diálogo con educadores y sindicatos, al planificar esta próxima fase de respuesta a la crisis de la COVID19. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha destacado seis condiciones que deben cumplirse para que los gobiernos puedan empezar a levantar las actuales restricciones de movimiento social y

físico relacionadas con la propagación del COVID-19”.

Ver recomendaciones:

<https://www.ei-ie.org/spa/detail/16760/gu%C3%ADa-de-la-ie-para-la-reapertura-de-escuelas-e-instituciones-educativas>

Nota de Cinthia Wanschelbaum

SOBRE LA VIRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Compartimos el artículo escrito por Cinthia Wanschelbaum, investigadora del CONICET, IICE-UBA y Presidenta de la Asociación de Graduadas y Graduados en Ciencias de la Educación (AGCE), sobre la "viralización de la educación".

Un valioso aporte para seguir pensando "lo educativo" en el contexto actual, en el que, uno de los principales problemas es la desigualdad ya existente y que la pandemia ha puesto en mayor evidencia.

<https://ctera.org.ar/index.php/educacion/item/3556-sobre-la-viralizacion-de-la-educacion>

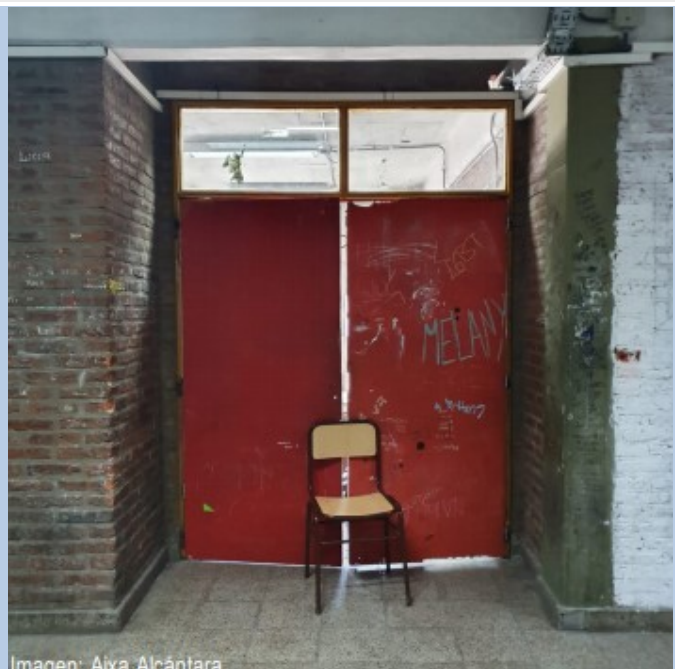


Imagen: Aixa Alcántara

CRONOGRAMA DE CONVERSATORIOS: CURSOS CO-AUTOASISTIDOS DE CTERA

Propuestas de Formación Docente



CRONOGRAMA DE CONVERSATORIOS

- 22 de mayo, 18:00 hs. Investigación educativa
- 26 de mayo, 17:00 hs. ESI con perspectiva de género
- 27 de mayo, 18:00 hs. Educación ambiental
- 28 de mayo, 18:00 hs. "Función directiva"
- 29 de mayo, 18:00 hs. Vínculos y Sujetos

Para la inscripción a cada actividad, cinco días antes se habilitan en esta página los vínculos correspondientes

Este es un boletín que edita periódicamente la Secretaría de Educación de la CTERA como una contribución al debate político pedagógico de nuestros tiempos.

Se pueden ver los demás boletines en: <http://www.ctera.org.ar/>
y en la Mediateca Pedagógica de CTERA: <http://mediateca.ctera.org.ar/>

Para solicitar la suscripción escribir a educacion@ctera.org.ar

